ACTA DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2015 – ID N° 300861

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS AD REFERENDUM"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día veinte y nueve de diciembre del año dos mil quince, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015, llamada por la Gobernación de Guairá para el servicio de **Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias Ad Referendum**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abg. Alfredo Celano, Abg. L. René Duarte Rojas y la Lic. Milena Alonzo Giménez.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizo en fecha 21 de diciembre, con la presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

1.- MAINTAL S.A. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 540.880.000.- (GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL)**.

En el presente procedimiento no se han realizado aclaraciones al PBC.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Garantía de Mant. De Oferta	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**MAINTAL S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cuadro comparativo de ofertas.

OFERENTE	COSTO
MAINTAL S.A.	**Gs. 540.880.000**

Conforme se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas y en concordancia a la legislación que rige la materia se toma la oferta de MAINTAL S.A., por ser la oferta más baja en precio.

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	MAINTAL S.A.
Declaración Jurada en hoja membretada, a nombre de la Gobernación y debidamente firmada por el oferente, donde manifieste que cuenta con una infraestructura (taller) apropiada aproximadamente hasta 5 km. alrededor de la Gobernación para el óptimo desempeño de los	**Cumple**

*servicios contratados. La Gobernación se reserva el derecho de visitar in situ la infraestructura durante el Análisis Técnico de las ofertas presentadas. De no contar con dicho taller dentro de los parámetros establecidos el Comité de Evaluación tendrá la potestad de descalificar a los oferentes que no cumplan el requisito **	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	No aplica
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente firmados con los datos técnicos solicitados.	**Cumple**
Adjuntar copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años 2012, 2013 y 2014. Conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa	**Cumple**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. (mínimo tres)	**Cumple**
Copia Autenticada de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias, por montos o volúmenes iguales o superiores a 50% de lo ofertado dentro de los últimos tres años (2.013, 2013 y 2.014) Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, es decir que sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el 50% o más requerido sin importar la cantidad	**Cumple**

de contratos.	
Poseer Licencia otorgado por la SEAM.	**Cumple**
Declaración jurada simple donde manifieste de que: - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada. - Acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. - Cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes y/o servicios que oferta.	**Cumple**
Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos servicios similares a lo propuesto.	**Cumple**
- Copia Autenticada de la Patente Municipal Vigente.	**Cumple**
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	**Cumple**

Capacidad Financiera

RATIOS	MAINTAL S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2012, 2013 y 2014).***	42,49	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2012, 2013 y 2014).***	0,03	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos** 3 (tres) **años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014).***	0,29006	**CUMPLE**

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos

individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ***Constatándose en la SINARH que los Representantes Legales del oferente así como también los miembros de la sociedad,*** **No Registran vinculación como funcionarios en ninguna Entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **MAINTAL S.A.**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2014 – ID N° 300861 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS AD REFERENDUM"**, a la Firma **MAINTAL S.A.**, en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** por monto mínimo de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 570.000.000.- (Guaraníes Quinientos setenta millones).- Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas, acta de Inspección Técnica y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ABG. ALFREDO CELANO G.
Miembro Comité Evaluador

ABG. L. RENE DUARTE ROJAS
Miembro Comité Evaluador

LIC. MILENA ALONZO GIMENEZ
Miembro Comité Evaluador